



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal Visible a la Comunidad

RESOLUCION #: 000661

FECHA: 05 DTC 2019

"POR LA CUAL SE REALIZA UNA ACTIVIDAD DE BIENESTAR"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzaes y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1567 de 1998 crea el Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos a los funcionarios del Estado.

Que el Sistema General de Estímulo busca garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados, así mismo estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de las entidades.

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre, ha programado desarrollar una actividad de bienestar para el día 6 de diciembre de 2019 en el Horario de 10 A.M hasta la 4.P.M.

Que se hace necesario la asistencia a la mencionada actividad de todos los funcionarios de la Contraloría General Del Departamento de Sucre, con el objeto de darle cumplimiento a esta actividad.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requerido por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Realícese la actividad de Bienestar para el día 6 de diciembre de 2019 en el Horario de 10 A.M hasta la 4.P.M según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo,

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo expuesto en el anterior artículo, solo habrá atención al público para el mencionado día, en el horario comprendido de 8 A.M a 10 A.M

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Zayda Muñoz
Revisó: Jhon Ibañez / Jurídica